



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

CIRCULAR Nº 006/19
A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

CAMPEONATO DE EUSKADI MAR COSTA – 2019

“LANZADO” U21, DAMAS Y VETERANOS

PROGRAMA

Sábado 06 de abril de 2019

Playa de Hondarribia

Inscripciones: Será de 30€ para las damas y veteranos, gratis para U-21

Concentración y Sorteo: A las **15:30 Horas**, Playa de Hondarribia. Con la asistencia de los Delegados Federativos, Juez y Jurado.

Jueza: Yolanda Perez San Juan

Horario de la Primera Jornada: De 17:00 horas a 20:00 horas

Horario de la Segunda Jornada: De 21:00 horas a 24:00 horas

REGLAMENTO:

La competición se regirá por las reglas técnicas de la especialidad de Mar Costa recogidas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting, las normas contenidas en la presente Circular y demás normativa aplicable. El jurado de la Competición será el competente para la aplicación e interpretación de la normativa, sin perjuicio de los recursos que puedan ser procedentes.

Se adjunta un resumen de NORMAS para su entrega a participantes y delegados.

CAMPEONATO DE EUSKADI MAR COSTA “LANZADO”

NORMAS

1- La modalidad única será la de LANZADO. No se permite el cebado de las aguas. **Los cebos serán libres**

2- Solo se podrán tener **dos cañas** en acción de pesca. Las cañas de reserva pueden estar montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea. Es obligatorio que las cañas estén provistas como mínimo de cuatro anillas y carrete de bobina fija o giratoria. Los bajos podrán ir provistos de **un máximo de tres anzuelos** simples. En los bajos de línea, siempre fuera del anzuelo, se podrán utilizar materiales atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc., **pero no elementos olorosos. Están autorizados**

los aparejos provistos de elementos FLOTANTES (Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

perlas (flotantes), cuya dimensión máxima no exceda de **15 mm**. El **plomo** a utilizar será **mínimo de 50 gramos**, y deberá reposar siempre en el fondo.

3- Los puestos de pesca será fijos y sorteados entre los pescadores inscritos. El deportista que necesariamente tenga que ausentarse del mismo, debe antes avisar al delegado, para que se lo comunique al Juez o en su defecto a algún miembro del jurado, al tiempo que retira sus cañas de la acción de pesca..

4- A la señal de “Fin de prueba” debe cesar la acción de pesca retirando el aparejo, siendo válidas las piezas capturadas en la retirada normal de los aparejos, **sin tiempo extra**.

5- **No se permite la entrada en el agua**. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición, dentro del espacio asignado a cada Deportista o de su prolongación dentro de la playa. Los lanzados se harán siempre en dirección recta y dentro del espacio de mar correspondiente a cada participante. Quedan prohibidos los lances oblicuos, o que los plomos queden reposados fuera de la zona de pesca.

6- Todas las reclamaciones que los Delegados estimen oportuno, se presentarán mediante un escrito firmado y previo deposito del coste de 10 Licencias federativas (**300 €**).

7- No se permite la entrada de un pescador, en su puesto, una vez iniciada cada manga del Campeonato. La decisión de descalificación corresponderá al jurado previo informe del Juez.

8. Medición y control de las capturas

Todas las capturas se consideraran válidas según la tabla y una vez medidas y finalizada la prueba se devolverán al agua.

Las capturas que no den la talla se puntuaran 2 puntos por pieza.

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición por lo que deberá de estar provisto de un cubo con agua, en su puesto de pesca.

Las capturas deben de ser medidas por el control asignado, pudiendo también ser medidas por el/los juez/ces de la prueba o componentes del Comité de la modalidad. En ningún caso podrá el deportista realizar la medición.

Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, anotando en esta su medida como número entero, desechando los decimales si lo hubiere utilizando la fórmula del redondeo. Exceptuando aquellas que no den la talla que se puntuaran con 2 puntos por pieza.

De 0 a 9 milímetros = Número anterior Ejemplos: 17,1 cms = 17 cms. 17,3 cms.= 17 cms. 17,5 cms.= 17 cms.

Ejemplos: 21,6 cms.= 21 cms. 21,8 cms.= 21 cms. 21,9 cms.= 21 cms.

En caso de discrepancia con la medición entre el deportista y el control asignado, se mantendrá la pieza viva en el cubo con agua hasta que esta pueda ser medida por un juez.

La hoja de control de capturas se realizará por duplicando, entregando el control una copia de ellas firmada al deportista





**KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING**

Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33

E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

que deberá de firmar la conformidad de lo anotado en la copia del control que posteriormente entregará al juez/ces asignado/s.

El deportista es responsable de que el control asignado realice correctamente todas y cada una de las anotaciones de las

De 0 hasta la medida mínima legal de cada especie	2 puntos por pieza
De 15 a 19 cms	1 punto por centímetro
De 20 a 29 cms.	2 puntos por centímetro
30 cms. o superior	3 puntos por centímetro

capturas obtenidas por lo una vez conformada la copia del control, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

Puntuación de las capturas

9. La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting .

10. Para optar a la clasificación final es indispensable la participación y **finalización de todas las mangas**.

11. Será motivo de descalificación entre otras faltas:

- El abandono de la prueba sin previo aviso al Juez o al Jurado
- Meter material de pesca una vez iniciada la manga.
- Salir de la zona destinada para la competición (puesto).

- Dirigir protestas o reclamaciones airadas al jurado o a alguno de sus miembros, ya que estas deben venir reglamentadas según el apartado 6 de estas normas.
- La cesión de piezas a otros Deportistas.
- La adquisición de piezas por métodos antirreglamentarios.

12. Las capturas obtenidas serán devueltas al mar una vez finalizada la manga.

13. Cualquier incidencia no recogida en estas normas será contemplada por el Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting.

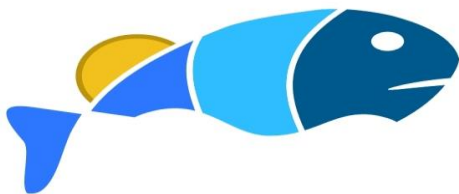
Notas de interés:

Será obligatorio llevar un cubo con oxigenador para mantener las capturas vivas.

En las pruebas nocturnas es necesario aportar un punto de luz, que nunca debe estar dirigido hacia la mar.

El desanzuelado de las piezas se realizara intentando causar el menor daño a la pieza, pudiendo utilizar desanzueladores o cortaúñas dependiendo lo tragado que tenga el anzuelo.





FEDERACION VASCA
DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
KIROL ARRANTZA ETA KASTING
EUSKAL FEDERAKUNTZA

KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

TABLA DE MEDIDAS



ESPECIE	CM	ESPECIE	CM	ESPECIE	CM
ABADEJO (<i>Pollachius pollachius</i>)	30	CARRASPIO (<i>Stenolabrus rupestris</i>)	15	PALOMETA NEGRA (<i>Brama brama</i>)	16
AGUJA (<i>Belone belone</i>)	25	CONGRIO (<i>Conger conger</i>)	58	PARGO (<i>Pagrus pagrus</i>)	15
AGUILA MARINA (<i>Muliobatis aquila</i>)	60	CORVINA (<i>Sciaena aquila</i>)	40	PEZ BALLESTA (<i>Balistes carolinensis</i>)	20
ALIGOTE (<i>Pagellus acame</i>)	15	DONCELLA (<i>Coris julis</i>)	15	PECES PLANOS	23
ARRAIGORRI (<i>Aspitrigla cuculus</i>)	15	DORADA (<i>Sparus aurata</i>)	19	RAPE (<i>Lophius piscatorius</i>)	25
BAILA	20	DURDO (<i>Labrus epp</i>)	20	RAYA R. CORTO	40
BASTANGA (<i>Dasyatis centroura</i>)	60	ERLA (<i>Lithognathus mormyrus</i>)	15	RAYA R. LARGO	80
BERDEL (<i>Scomber scombrus</i>)	20	FANECA (<i>Trisopterus luscus</i>)	15	REO (<i>Salmo trutta</i>)	25
BESUGO (<i>Pagellus bogaraveo</i>)	25	KATUARRAYA (<i>Scyliorhinus canigula</i>)	40	RODABALLO (<i>psetta maxima</i>)	30
BOGA (<i>Boops boops</i>)	15	Lenguado (<i>Solea vulgaris</i>)	24	SABIA (<i>Sarpa salpa</i>)	15
BRECA O PAJEL (<i>Pagellus erythrinus</i>)	15	LUBINA (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	36	SALMONETE (<i>Mullus spp</i>)	15
BURRIOTA (<i>Umbrina spp</i>)	25	MERLUZA (<i>Merluccius merluccius</i>)	27	SARGOS (<i>Diplodus spp</i>)	23
CABRA (<i>serranus cabrilla</i>)	15	MUBLE (<i>Mugil spp</i>)	25	TEMBLADERA (<i>Torpedo marmorata</i>)	40
CABRACHO (<i>scorpaena spp</i>)	15	CHOPA (<i>Spondyliosoma cantharus</i>)	23	TXISTU	15
				TXITXARRO (<i>Trachurus trachurus</i>)	15

Nota: Las especies no incluidas en esta tabla tendrán una medida mínima de 15 Cm.

